

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**DECRETO por el que se concede permiso al Senador Enrique Jackson Ramírez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Congreso de Colombia, en grado de Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro, que le confiere dicho país.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

**ARTICULO UNICO.-** Se concede permiso al Senador **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente de la Cámara de Senadores para aceptar y usar la condecoración de la "Orden del Congreso de Colombia", en grado de Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro, que le confiere dicho país.

México, D.F., a 14 de julio de 2004.- Sen. **Ernesto Gil Elorduy**, Vicepresidente.- Dip. **Cruz López Aguilar**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.